

**ACTA  
COMISIÓN DE GOBIERNO  
SESIÓN Nº 106/01. ORDINARIA**

**FECHA:** VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2001.

**LUGAR:** SALA DE GOBIERNO.

**HORA DE COMIENZO:** CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** S.Sª DON GABRIEL AMAT AYLLÓN.

**TENIENTES DE ALCALDE Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:**

DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ, Primer Teniente de Alcalde y Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Patrimonio, Turismo y Playas.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR, Segundo Teniente de Alcalde y Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.- Cuarto Teniente de Alcalde. Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARÍN IBORRA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ELOISA MARÍA CABRERA CARMONA.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Gº. Pº. Popular.

**AUSENTES CON EXCUSA:**

DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Personal y Régimen Interior. Delegada para el Barrio de Aguadulce. Gº. Pº. Popular.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS:**

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, Clase Superior. Interventor del Ayuntamiento.

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, Clase Superior. Secretario General del Ayuntamiento.

**ATRIBUCIONES:** Tiene delegadas las atribuciones del Sr. Alcalde-Presidente establecidas en los apartados f), g), ñ) o), p), q) y r) del art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, según Decreto de siete de Julio de 1.999, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día trece de Julio de 1.999, (B.O.P. número 143 de fecha 27 de Julio de 1999), asimismo tiene las atribuciones delegadas por el Pleno, en virtud del acuerdo adoptado en Sesión celebrada el día 13 de Julio de 1999, la reseñada en el artículo 22.2 j), de 7/1985 en su redacción dada por la Ley 11/1.999. (B.O.P. número 143 de fecha 27 de Julio de 1999).

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, siendo las CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CENTUAGESIMA SEXTA Sesión de la **COMISIÓN DE GOBIERNO**, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de S.Sª. Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente, y las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 7 de Julio de 1.999, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de Julio de 1.999. (B.O.P. número 143 de fecha 27 de Julio de 1999).

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión de Gobierno, a la que asisten las Sras. y Sres. Concejales reseñados, pasándose a conocer a continuación el **Orden del Día** que es el siguiente:

**PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE FECHA 22/10/01.**

**SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22/10/01.**

**TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA 22/10/01.**

**CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA 29/10/01.**

**QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2.001.**

**SEXTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA DE LAS SRAS. Y SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.**

**6º.-1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS RELATIVA A SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA LA REALIZACIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INMIGRANTE.**

**6º.-2.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN PARA EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO PUBLICO TIPO C-1.**

**6º.-3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y CONTRATACIÓN RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE.**

**6º.-4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA A ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-ALMERÍA.**

**6º.-5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN RELATIVA A PRORROGA CONTRATO DE ALQUILER CON DESTINO AL CENTRO MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA.**

**6º.-6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR (144 UNIDADES).**

**6º.-7.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y DISPOSICIÓN DE FONDOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FERIAL DE MUESTRAS 2001.**

**SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ESCRITOS E INFORMES, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.**

**SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ESCRITOS E INFORMES, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.**

**7º.-1.- CESIÓN EMBARCACIÓN DE HALLAZGO A LA ENTIDAD CRUZ ROJA ROQUETAS DE MAR.**

**7º.-2.- SOLICITUD DE DON ANTONIO ANDUJAR MOLINA, LICENCIA MUNICIPAL DE TAXIS NUMERO 40, RELATIVA A EXPEDICIÓN DE CARNET DE TAXISTA.**

**7º.-3.- SOLICITUD DE DON ANTONIO AYALA MAGAN, LICENCIA MUNICIPAL DE TAXIS NUMERO 37, RELATIVA A EXPEDICIÓN DE CARNET DE TAXISTA.**

**7º.-4.- SOLICITUD DE DON LORENZO LOPEZ MUNUERA, LICENCIA MUNICIPAL DE TAXIS NUMERO 35, RELATIVA A EXPEDICIÓN DE CARNET DE TAXISTA.**

**7º.-5.- ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA SOBRE ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUD DE EMISORA DE TELEVISIÓN LOCAL.**

**7º.-6.- ESCRITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TURÍSTICA SOBRE SUMINISTRO DE TRES UNIDADES DEL SISTEMA INTERACTIVO MULTIMEDIA.**

**7º.-7.- ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA RELATIVO A LA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN IES DE 8 UDS. EN LAS MARINAS.**

**7º.-8.- ESCRITO DEL JEFE DE LA 3ª COMPAÑÍA DE LA GUARDIA CIVIL RELATIVO SOBRE CONSTITUCIÓN DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE VICAR.**

**7º.-9.- ESCRITO DE DOÑA DOLORES BAENA CAPILLA EN RELACIÓN CON EL CONVENIO PARA LA CESIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO.**

**OCTAVO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS JURÍDICOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.**

**NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Acto seguido se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE FECHA 22/10/01.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 22 de Octubre de 2.001, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE<sub>3</sub>**

**URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22/10/01.**

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio en sesión celebrada el día 22 de Octubre de 2.001, y la **COMISIÓN DE GOBIERNO**, y por unanimidad de los Miembros asistentes, acordó prestar su aprobación al Acta, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos, siendo del siguiente tenor literal:

*“ ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2.001.*

*Bajo la Presidencia de don José María González Fernández y con la asistencia de los señores don Antonio García Aguilar, don Pedro Antonio López Gómez, doña Francisca Candelaria Toresano Moreno, don Francisco Martín Hernández, doña Eloisa María Cabrera Carmona, don Francisco González Jiménez, don Juan Antonio Ufarte Paniagua, don Valentín Igual Luengo, don Julio Ortiz Pérez y don José Miguel Pérez Pérez, actuando de Secretaria de la Comisión doña Amelia Mallol Goytre y Secretario de Actas don Juan José García Reina, se examinaron los siguientes expedientes:*

*Se da cuenta de la Resolución del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio, de fecha 16 de Octubre de 2.001, del siguiente tenor literal:*

*“DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ, CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), CON FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2.001, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:*

*VISTAS: la solicitud de licencia para obras e instalaciones efectuadas por las personas que a continuación se relacionan, para la siguiente:*

*1º DON RAFAEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MONTORO, 666/01, para instalación de todo de estructura desmontable de 27 m2., en Avda. del Mediterráneo, nº 87.*

*2º DOÑA DOLORES VALLE GALLARDO, 766/01, para instalación de todo de estructura desmontable de 70 m2., en Calle José Ojeda y Paseo Marítimo de La Romanilla (chiringuito La Cabaña).*

*3º DON MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 1.078/01, para enlucido de techo y solado de semi-sótano, en Paseo de Los Olmos, Edf. Torre Granada.*

*4º DON FERNANDO FERNÁNDEZ CARO, 1.089/01, para sustitución de sanitarios y azulejos cuarto de baño, en Paseo del Limonar, nº 56, 12º-D.*

*5º DON JOSÉ POMARES GARCÍA, 1.090/01, para sustitución de 10 m2. de mármol de fachada, en Calle Silencio, nº 3.*

*6º DON JUAN LORIENTE LÓPEZ, 1.091/01, para picado y enfoscado de fachada, sustitución de ventanas y solado, en Cruce Los Peñas, nº 5.*

*7º DOÑA ANA MARÍA RODRÍGUEZ SOLIS, 1.093/01, para sustitución suelo de vivienda y porche, en Calle Gardenia, nº 36.*

*8º COMUNIDAD DE VECINOS BLOQUE 13, REP. POR DON FRANCISCO RODRÍGUEZ GALLARDO, 1.099/01, para construcción de zócalo en fachada, en Calle Rafael Alberti, nº 3, Esc. Izqda., 2º-23.*

*9º DON JUAN CAYUELA CESARES, 1.100/01, para reposición de muro y puerta, en Urbanización La Langosta, nº 1.*

*10º DON FRANCISCO GARCÍA CARMONA, 1.103/01, para alicatado cuarto de baño, en Avda. de Las Gaviotas, nº 33.*

*11º DOÑA MARÍA ISABEL ROMERO RODRÍGUEZ, 1.104/01, para apertura de zanja para conexión de alcantarillado a red municipal, en Carretera de Alicún, Km. 5, debiendo ejecutar las obras la empresa concesionaria del servicio Aquagest Sur, S.A., quien realizará los trabajos precisos en un plazo no superior a siete días, incluso la reposición de los servicios afectados. Las obras se señalarán de acuerdo con lo contemplado en el croquis adjunto a la licencia municipal de obras. Todo ello por cuenta del petitionerio.*

12º DON MIGUEL ROMERO RODRÍGUEZ, 1.105/01, para apertura de zanja para conexión de alcantarillado a red municipal, en Carretera de Alicún, nº 366, debiendo ejecutar las obras la empresa concesionaria del servicio Aquagest Sur, S.A., quien realizará los trabajos precisos en un plazo no superior a siete días, incluso la reposición de los servicios afectados. Las obras se señalarán de acuerdo con lo contemplado en el croquis adjunto a la licencia municipal de obras. Todo ello por cuenta del petitionerio.

13º DOÑA Mª CARMEN YESTE SÁNCHEZ, 1.107/01, para alicatado y sustitución sanitarios de baño, en Calle Rancho, nº 38, 2º-4.

VISTO: Que se ha practicado autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

VISTO: El informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales y Policía Local.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 242 de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 26 de Junio de 1.992, asumida por la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante Ley 1/1.997 de 18 de Junio, en relación al artículo 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de Junio de 1.978.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1.955.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el artículo 21. q) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, modificado mediante Ley 11/1.999, de 21 de Abril, en relación al artículo 24 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, y de acuerdo con ellos.

VENGO EN DISPONER: La concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados”.

#### ESCRITOS Y COMUNICACIONES:

1º DON DOMINGO GUIJARRO ALCAIDE, 19.320/01 RE, solicita prórroga de la licencia Expte. 527/99, para construcción de vivienda con semisótano en Calle Grecia nº 15, parcela U-7-17 ( Sector Las Salinas de NN. SS. Municipales, hoy Sector 19 del P.G.O.U.). La Comisión dictamina favorablemente la concesión de la primera prórroga, por plazo de seis meses, de acuerdo con lo establecido en la Norma 361 c) del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, comunicando al solicitante, que solo se podrá autorizar una segunda prórroga por el mismo plazo y en caso de incumplimiento del plazo, caducará la licencia, quedando sin efecto y sin derecho a indemnización.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. López Gómez.

2º DON SEBASTIÁN ROSALES FERNÁNDEZ, 19.530/01 RE, solicita cambio de titularidad de la licencia de Obras Expte. 629/89, para la construcción de nave industrial en Carretera Al- 410, La Algaida, (SP2, de Normas Subsidiarias Municipales), a favor de DON FRANCISCO PERELLON PEREZ. Informe favorable, advirtiéndole que de acuerdo con el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, no podrá comenzar las obras hasta tanto no obtenga el acta de señalización de alineaciones y en su caso, haya obtenido la calificación ambiental de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1.994, de 18 de Mayo, de Protección Ambiental.

#### OBRAS MAYORES:

1º G.M.P.B. S.A., REPRESENTADA POR DON JUAN ANTONIO MERIDA SÁNCHEZ, 18.302/01 RE, presenta proyecto de ejecución del Expte. 546/99 y Expte. XXIII-15-546-99.Tau, de construcción de sótano garaje y 50 viviendas, en Paseo Marítimo y Calles La Asunción y Mindanao, que obtuvo licencia por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 17 de Septiembre de 2.001. La Comisión, con la abstención del Sr. Igual Luengo, emite informe favorable, advirtiéndole que deberá instalar un hidrante de extinción de incendios de protección del edificio que será accesible para los vehículos y lo más cerca posible del portal de acceso ( nunca a más de 100 metros).

2º FARAY S.L., REPRESENTADA POR DON FRANCISCO JOSE ESPINOSA CUMELLA, 196/01, solicita licencia para construcción de sótano garaje, local y 28 viviendas en Avenida don Juan de Austria y Calles Alejandría y Guadalete ( Parcela R1, Unidad de Ejecución 101 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar), según proyecto básico y de ejecución redactado por don Miguel A. Almagro Mora. La Comisión, con la abstención del Sr. Igual Luengo, emite informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico y depositar fianza garantía de ejecución y reposición de infraestructura por importe de 3.000.000 pesetas.

3º CONSTRUCCIONES JUVIZA S.L., REPRESENTADA POR DON ANTONIO GARCIA AVELLANEDA Y DON JUAN VIZCAÍNO ABAD, 19.072/01 RE, presenta proyecto de ejecución del Expte. 242/01 y Expte. I-16-242-01.Tau, de construcción de sótano garaje, local y 24 viviendas, en Avenida Carlos III, Plaza Lima y Calle Lima, que obtuvo licencia por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 6 de Agosto de 2.001. La Comisión, con la abstención del Sr. Igual Luengo, emite informe favorable, advirtiéndole que la ventana del pasillo de acceso a las viviendas tipo A, B y C se situará a 1,50 metros de la ventana de la escalera protegida y el muro del patio cerrado tendrá una altura máxima de 1 metro ciego.

4º INVERSIONES PROMOSUR S.L., 28.675/01 RE, presenta proyecto de ejecución del Expte. 579/01, de construcción de 15 viviendas plurifamiliares en Calles Haití y San José Obrero, que obtuvo licencia por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 30 de Julio de 2.001. La Comisión, con la abstención del Sr. Igual Luengo, emite informe favorable.

5º PROMOROMANILLA S.L., REPRESENTADA POR DON MANUEL GOMEZ GILABERT, 17.741/01 RE, presenta modificado del Expte. 678/01, de construcción de sótano y 13 viviendas plurifamiliares en Calle Bissau y Calle Bruselas, reestructurando el portal del edificio y la vivienda B-2, así como reajustando el resto de las viviendas. Informe favorable.

6º CAJA MADRID, 854/01, solicita licencia para adaptación de local a oficina bancaria en Avenida de Roquetas nº 59, según proyecto redactado por don Manuel López García. Consta en el expediente el informe favorable de la C.I.M.A. de fecha 15 de Octubre de 2.001, Expte. 242/01 AM. Informe favorable.

7º DON ADOLFO JUSTICIA JUSTICIA, 962/01, solicita licencia para construcción de vivienda con semisótano en Calle Luxemburgo ( Parcela U.16.4, Sector Las Salinas, hoy Sector 19 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar), según proyecto básico y de ejecución redactado por don Juan Palacios Rodríguez. Informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico y depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 204.000 pesetas.

#### PLANEAMIENTO Y GESTION:

1º Se da cuenta del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 86.1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte PU 26/98, promovido por DON FRANCISCO J. GIMENEZ ALEMAN Y DON JOSE MARIA GONZALEZ FUENTES, según proyecto redactado por doña María José Plaza Torres y don Andrés A. Rodríguez Castillo.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 6 de Marzo de 2.001, y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 57 de 22 de Marzo de 2.001 y diario "La Voz de Almería" de 22 de Marzo de 2.001), no se ha

presentado alegación alguna en contra.

Vista la aprobación del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 86.1 del P.G.O.U., efectuada mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

La Comisión, en ausencia del Sr. González Fernández y con la abstención de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE y el voto favorable del grupo P.P., dictamina lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 86.1 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte PU 26/98, promovido por DON FRANCISCO J. GIMENEZ ALEMAN Y DON JOSE MARIA GONZALEZ FUENTES, según proyecto redactado por doña María José Plaza Torres y don Andrés A. Rodríguez Castillo.

SEGUNDO.- De resultar aprobado, se publicará en el B.O.P., y se notificará a interesados.

Del presente dictamen se dará cuenta a la Alcaldía Presidencia, a los efectos de su aprobación definitiva, si procediera.

2º Se da cuenta del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 18.1B del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte PU 14/00, promovido por PROMOCIONES FERROLIMA S.L., según proyecto redactado por Don Mariano Tirado Reyes.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 3 de Julio de 2.001, y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 141 de 23 de Julio de 2.001 y diario "La Voz de Almería" de 19 de Julio de 2.001), no se ha presentado alegación alguna en contra.

Vista la aprobación del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 18.1B del P.G.O.U., efectuada mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 19 de Julio de 2.001.

Vista la autorización de la Confederación Hidrográfica del Sur, Comisaría de Aguas, de fecha 19 de Octubre de 2.001, para la ejecución de las obras de urbanización y edificación, entre otros, de la citada unidad de ejecución, en base a la aprobación del Proyecto de Adecuación y Protección de la Rambla de Las Hortichuelas, tramo II y III.

La Comisión, con la abstención de los grupos IULVCA, UP, INDAPA y PSOE y el voto favorable del grupo P.P., dictamina lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 18.1B del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte PU 14/00, promovido por PROMOCIONES FERROLIMA S.L., según proyecto redactado por Don Mariano Tirado Reyes.

SEGUNDO.- De resultar aprobado, se publicará en el B.O.P., y se notificará a interesados.

Del presente dictamen se dará cuenta a la Alcaldía Presidencia, a los efectos de su aprobación definitiva, si procediera.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. González Jiménez, manifiesta que las farolas próximas al Instituto de Roquetas no funcionan.

El Sr. Presidente le contesta que se dará parte a los Servicios de Electricidad para su comprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de lo que yo, el Secretario, doy fe. "

#### **TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA 22/10/01.**

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 22 de Octubre de 2.001, y la **COMISIÓN DE GOBIERNO**, y por unanimidad de los Miembros asistentes, acordó prestar su aprobación al Acta, y, consecuentemente,7

adoptó los acuerdos en la misma Propuestas, siendo del siguiente tenor literal:

*“ ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2001.*

*Bajo la Presidencia de Don Antonio García Aguilar, y con la asistencia de los Sres. Concejales Don Pedro Antonio López Gómez, Don Francisco Martín Hernández, Doña Eloisa María Cabrera Carmona, Don Rafael López Vargas, Don Juan Antonio Ufarte Paniagua, Don Benjamín Hernández Montanari, Don Julio Ortiz Pérez y Don José Miguel Pérez Pérez. Y Secretaria, Doña María del Carmen Berenguer Rivas, se examinaron los siguientes expedientes:*

#### *I.- APERTURAS.*

*Se examinaron los siguientes expedientes con el fin de la emisión del informe a que alude el artículo 8.3 en relación al 32 y siguientes de la Ley 7/94 de 18 de Mayo:*

*1º.- ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES ALMERIENSES, S.L. EXPTE. 209/01 A.M., OBRAS: 257/01, solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de garaje en Campillo del Moro, M-5 de la U.E. 102, según proyecto redactado por Don Manuel Miguel Milan Carretero. La Comisión, con el voto favorable del Grupo Popular, IU-L.V.-C.A., PSOE, U.P. y la abstención de INDAPA, emite INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como MOLESTA Y PELIGROSA por producir ruidos y existencia de líquidos combustibles en los depósitos de los vehículos. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del proyecto presentado se consideran adecuadas al tipo de actividad.*

*2º.- INTORAGRO, S.L., EXPTE. 223/01 A.M., OBRAS: 785/01, solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de taller mecánico de torno y soldadura en C/ Marmolistas nº 4, según proyecto redactado por Don Antonio Baños López. La Comisión, con el voto favorable del Grupo Popular, PSOE, U.P; IU-L.V.-C.A. e INDAPA, emite INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como MOLESTA por producir ruidos. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del proyecto presentado se consideran adecuadas al tipo de actividad.*

*3º.- DOÑA SOLEDAD LOZANO NAVAS, EXPTE. 227/01 A.M., OBRAS: 829/01, solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de supermercado en Avda. Las Gaviotas nº 18, Edf. Simone, local 2, según proyecto redactado por Don Francisco Plaza Olea. La Comisión, con el voto favorable del Grupo Popular, PSOE, U.P; IU-L.V.-C.A. e INDAPA, emite INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como MOLESTA por producir ruidos. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del proyecto presentado se consideran adecuadas al tipo de actividad.*

*4º.- FAMA ONCE, S.L., EXPTE. 244/01 A.M., OBRAS: 709/01, solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de garaje en C/ Bristol, según proyecto redactado por Don Francisco Javier Hernández Martínez. La Comisión, con el voto favorable del Grupo Popular, PSOE, U.P; IU-L.V.-C.A. y la abstención de INDAPA, emite INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como MOLESTA Y PELIGROSA por producir ruidos y existencia de líquidos combustibles en los depósitos de los vehículos. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del proyecto presentado se consideran adecuadas al tipo de actividad.*

*5º.- DOÑA Mª ISABEL TORRES SÁNCHEZ, EXPTE. 245/01 A.M., OBRAS: 857/01, solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de restaurante en Avda. Rey Juan Carlos I nº 96, según proyecto redactado por Doña Mª Isabel Torres Sánchez. La Comisión, con el voto favorable del Grupo Popular, PSOE, U.P; IU-L.V.-C.A. e INDAPA, emite INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como MOLESTA por producir ruidos, olores y humos. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del proyecto*

presentado se consideran adecuadas al tipo de actividad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la yo como Secretario doy fe.”

#### **CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA 29/10/01.**

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 29 de Octubre de 2.001, y la **COMISIÓN DE GOBIERNO**, y por unanimidad de los Miembros asistentes, acordó prestar su aprobación al Acta, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos, siendo del siguiente tenor literal:

**“ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2001.**

*Bajo la Presidencia de Don Antonio García Aguilar, y con la asistencia de los Sres. Concejales Don Pedro Antonio López Gómez, Doña María del Carmen Marin Iborra, Don Francisco Martín Hernández, Doña Eloisa María Cabrera Carmona, Don Rafael López Vargas, Don Juan Antonio Ufarte Paniagua, Don Benjamín Hernández Montanari, Don Julio Ortiz Pérez y Don José Miguel Pérez Pérez. Y Secretaria, Doña María del Carmen Berenguer Rivas, se examinaron los siguientes expedientes:*

#### **I.- APERTURAS.**

*Se examinaron los siguientes expedientes con el fin de la emisión del informe a que alude el artículo 8.3 en relación al 32 y siguientes de la Ley 7/94 de 18 de Mayo:*

*1º.- GRUPO INMOBILIARIO AGUAMAR, S.L., EXPTE. 89/01 A.M. OBRAS: 705/01, solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de garaje (546 plazas) en Ctra. De Alicun km 5'9, según proyecto redactado por Don Francisco Baños López y Don Francisco Gómez Rodríguez. La Comisión, con el voto favorable del Grupo Popular, IU-L.V.-C.A., PSOE, U.P.y el voto en contra de INDAPA (porque dice que existen tres informes desfavorables de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio), emite INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como MOLESTA Y PELIGROSA por producir ruidos y existencia de líquidos combustibles en los depósitos de los vehículos. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del proyecto presentado se consideran adecuadas al tipo de actividad.*

*2º.- FAHERMI, S.L., EXPTE. 130/01 A.M., OBRAS: 951/97, 262/98 Y 261/98, solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de garaje (57 plazas) en Avda. de la Aduana, C/ Miguel Indurain y Avda. Juan Carlos I (Parcela U-3, Sector 22), según proyecto redactado por Don Ignacio García García y Don Jose Antonio Montoya Llorente. La Comisión, con el voto favorable del Grupo Popular, IU-L.V.-C.A., PSOE, U.P.y la abstención de INDAPA, emite INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como MOLESTA Y PELIGROSA por producir ruidos y existencia de líquidos combustibles en los depósitos de los vehículos. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del proyecto presentado se consideran adecuadas al tipo de actividad.*

*3º.- DON JUAN CONTRERAS ALCANTARA, EXPTE. 191/01 A.M., OBRAS: 687/01, solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de café bar (sin música) y burger en Avda. Playa Serena, Residencial Las Garzas, Bl. 10.2 bajo, según proyecto redactado por Don Francisco Martínez Rodríguez y Don Joaquín Salvador Padillo. La Comisión, con el voto favorable del Grupo Popular, PSOE, U.P; IU-L.V.-C.A. e INDAPA, emite INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como MOLESTA por producir ruidos, humos y olores. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del proyecto presentado se consideran adecuadas al tipo de actividad.*

4º.- JOSE GARCIA MARTÍN E HIJOS, S.L., EXPTE. 238/01 A.M., OBRAS: 1123/99, solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de garaje (12 plazas) en Ctra. De Alicun esquina C/ Hortichuelas, según proyecto redactado por Don Leopoldo Kowarik Molina. La Comisión, con el voto favorable del Grupo Popular, PSOE, U.P; IU-L.V.-C.A. y la abstención de INDAPA, emite INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como MOLESTA Y PELIGROSA por producir ruidos y existencia de líquidos combustibles en los depósitos de los vehículos. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del proyecto presentado se consideran adecuadas al tipo de actividad.

5º.- AGUISOCA, S.L., EXPTE: 243/01 A.M., OBRAS: 809/01, solicita Licencia Municipal de Apertura para la implantación de la actividad de garaje (84 plazas) en Avda. Don Juan de Austria nº 95, según proyecto redactado por Don Andrés A. Rodríguez Castillo. La Comisión, con el voto favorable del Grupo Popular, PSOE, U.P; IU-L.V.-C.A. y la abstención de INDAPA, emite INFORME FAVORABLE, calificándose la actividad como MOLESTA Y PELIGROSA por producir ruidos y existencia de líquidos combustibles en los depósitos de los vehículos. Las medidas correctoras descritas en la Memoria y Anexo del proyecto presentado se consideran adecuadas al tipo de actividad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la yo como Secretario doy fe.”

#### **QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2.001.**

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Agricultura en sesión celebrada el día 9 de Octubre de 2.001, y la **COMISIÓN DE GOBIERNO**, y por unanimidad de los Miembros asistentes, acordó prestar su aprobación al Acta, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestas, siendo del siguiente tenor literal:

**“ ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA, PESCA, MERCADOS Y ABASTOS CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL 2001**

*En Roquetas de Mar (Almería), siendo la 12 horas del día 9 de Octubre del 2001, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, celebrada reunión ordinaria de la Comisión Informativa de Agricultura, Pesca, Mercados y Abastos, bajo la Presidencia de su titular D. Nicolás M. Manzano López, con la asistencia de los miembros que componen la misma, D. Antonio García Aguilar, D. Francisco Martín Hernández, D. Francisco González Jiménez, D. Juan Antonio Ufarte Paniagua, D. Benjamín Montanari, D. Julio Ortiz Pérez, D. José Miguel Pérez Pérez y la secretaria Ana Calvente Ojeda.*

*Asiste asimismo como técnico del Ayuntamiento Dña. Raquel Sánchez Ibáñez, Dña Marta Sánchez de Puerta Castañeda, Técnico de la empresa Albaida y Pablo Vargas, Agente Desarrollo Local.*

Constituida la Comisión Informativa se abre la Sesión procediendo a debatir el previsto Orden del día.:

#### **1.- Información de la situación de los PM-40 Agentes Sociales.**

*Interviene el Sr. Presidente de la comisión que informa, que se está elaborando un pliego de condiciones por parte de la Secretaria General para prestación de Servicios de loa Agentes Sociales PM-40.*

*Interviene el D. Pablo Vargas. Agente de Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Roquetas, informando, que el funcionamiento de los Agentes Sociales, PM-40, es a través de una subvención que adjudica al servicio. Se adjudico una subvención de 3.500.000 de pesetas + iva y que se recogerá la subvención en el pliego de condiciones.*

*Sr. Presidente interviene explicando, que el servicio de Agentes Sociales, en principio era para 22 personas. Que por parte del Ayuntamiento se pagaba los gastos gasolina, y se pone a disposición los vehículos y el vestuario, la colaboración era con el INEM, que eran los que les pagaban y el Ayuntamiento prestaba la subvención.*

*Interviene el Sr. Hernández Montanari, del grupo político INDAPA, Preguntando que como se Justifica la subvención.*

*Interviene el Sr. Vargas Amador. Contestando que la subvención, es por servicios prestados.*

*Interviene Sr. Presidente, D. Nicolás Manzano López, y diciendo que los Agentes Sociales PM-40, son personas mayores de 40 años, que sean integrado muy bien a la labor social y laboral, que además de la prestación de los servicios en el medio rural, están realizando funciones de vigilancia y en los parques y jardines municipales, así como en colectivo públicos, y esto se esta notando en la mejora de estos lugares.*

*Interviene Sr. Pérez Pérez .Informando que hay una zona ajardinada en mal estado en la c/ Pinto Rosales y una plaza que hay en la citada calle. Por lo que considero que se podría ampliar los servicios de los Agentes Sociales a toda las zonas ajardinadas.*

*Toma la palabra el Sr. Hernández Montanari, comunicando que en la anterior comisión informativa realizó una pregunta, sobre si tenían competencia para multar por casos de infracciones.*

*El Sr. Presidente de la comisión, contesta que los Agentes Sociales, PM-40, no tiene protestad para multar, y que solo tienen protestad de vigilancia entre otras.*

*Pregunta el Sr. Hernández Montanari, que se tiene conocimiento que algunos de los agentes Sociales, están prestando servicios privados. Contesta el Sr. Presidente, que el sueldo que cobran los Agentes Sociales no es alto, y algunos prestan servicios en sus horas libres fuera del Ayuntamiento.*

*Toma la palabra el Sr. González Jiménez del grupo político P.S.O.E. dice que los Agentes Sociales PM-40, al final será un problema para darle solución, en cuanto quien va a pagar estos servicios, en principio se buscó al agricultor para que se hiciera cargo de los servicios prestado, y después que se pague a través del Consorcio entre los Ayuntamientos de la Comarca y la empresa Albaida S.L. tercero que siga subvencionando los sueldos el INEN, y si esto no funciona y se llega a la conclusión que desaparecen estos servicios, estos denuncian a la Administración Local, y el Ayuntamiento tiene que contratarlo como trabajadores.*

*Interviene el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Agricultura, informa que sería necesario potenciar el funcionamiento a través de los Servicios de los Agentes Sociales PM-40. Que se incluiría en el Consorcio de Residuos Agrícolas, y si esto no se llevase a cabo, sería incluir, estos servicios en los próximos presupuestos.*

*Interviene el Sr. Ortiz Pérez , diciendo que en los presupuesto del 2002 hacían falta 34 agentes sociales más, y que aunque esto suponga un incremento del gasto en los presupuesto, el servicio prestado lo requiere.*

*Toma la palabra el Sr. Hernández Montanari, informando que también se necesitaría más dotación policial.*

*2º.- Dar cuenta de la celebración de las II Jornadas Agro-Gastronomicas.*

*El Sr. Presidente, informa a la comisión que debido al éxito de la edición de las I Jornadas Agro-Gastronomicas celebradas el año pasado, y con la necesidades de fomentar el*

consumo de Frutas y Hortalizas de la Comarca, a través del Sector de los Restauración, se Pretende cobrar las II Jornadas Agro-Gastronomicas, con la presentación el día 11 de Octubre del presente a las 13 horas con una rueda de prensa. A la presentación se invitaría a todos los Sr. Concejales del Ayuntamiento.

En la reunión mantenida con los coordinador, Antonio Zapata y José Vique, que es el director de la Escuela de Hostelería, y los restaurantes se estipulo cuales serian los menús y los precios de las mismas.

3.- Información de actuaciones a realizar en la próxima XVII Expo-Agro Almería. Gastos previstos.

El Sr. Presidente, Don. Nicolás M. Manzano López Informa a la comisión que esta edición de la Expo-Agro, que el Estand del Ayuntamiento va a cambiar y será más abierto y diafono, por eso en esta Expo-Agro posiblemente no se daran conferencias relacionadas con temas actuales de agricultura, salvo que la obras del Centro de Exposiciones de Aguadulce, estén finalizadas el lugar para dar conferencias, convecciones etc.

La línea que pretende encontrar la Concejalía, es fomentar el consumo de frutas y hortalizas de nuestra comarca, a través de sus propiedades para la salud. Así como mostrar los trabajos recientes en materia de Gestión y tratamiento de residuos agrícolas que está llevando a cabo el Consorcio.

Informa el Sr. Presidente, que la empresa Albaida S.L., estarán presentes en esta edición.

Interviene Sra. Sánchez de Albaida S.L., que presentarán un video, e información del funcionamiento de la planta de la Goya.

Toma la palabra el Sr. Pérez Pérez, Grupo Izquierda Unida, preguntando que porque no coincide la fechas de la Clausura de la II Jornadas Agro-Gastronomicas con la Expo-Agro.

Contesta el Sr. Presidente, que para los restaurantes son unas fechas malas, que coincida la Clausura con la Expo-Agro.

El Sr. Presidente de la Comisión pasa a preguntar sobre la previsión de gastos para la celebración de la Expo-Agro.

Interviene Sra. Sánchez, Técnico de Agricultura del Ayuntamiento, informando que la previsión del gasto presupuestario para la Expo-Agro es de tres millones quinientas cincuenta mil pesetas (3.550.000 ptas).

Quedando los miembros de la Comisión informados, estos apoyan la iniciativa, expresando si conformidad, siendo aprobado por unanimidad de los Grupos Políticos existentes.

Existe en el vigente Presupuesto Retención de Crédito partida: 531.226.53, nº 201015715, ref.6190 por un importe de 3.550.000 ptas.

4.- Información de los proyectos de Transformación de residuos agrícolas, que se están estudiando por parte del Consorcio del Poniente.

Toma la palabra el Sr. Presidente, informando sobre los proyectos de transformación de residuos agrícolas. El ultimo proyecto del que se tiene información, es una empresa Israelita, de transformación de residuos por medio de Gasificación en verde, en una feria de Paris se ha presentado este modelo de transformación de residuos.

Toma la palabra la Sra. Sánchez de Puerta, cualquier forma de transformación de residuos agrícolas, ha de cumplir con la Normativa, Medioambiental, en principio de todas las que se han estudiado, la que se tiene prevista es la de Gasificación.

Toma la palabra el Sr. Presidente, informando que el compost, que se producta en la Goya, se puede utilizar para el campo agrícola y para jardinería. Los agricultores que lleven sus residuos vegetales a la planta de la Goya, pueden canjearlos por compost, por otro lado para el proyecto de tratamiento de envases, producto fitosanitarios.

La Junta de Andalucía, ha prestado un terreno para la planta, el coste de la transformación de este tipo de residuos es elevado, y se está estudiando que se asuma por una entidad financiera.

Interviene Sr. Hernández Montanari, preguntando por que no se hace una convocatoria publica de proyecto de transformación de residuos agrícolas.

Contesta el Sr. Presidente, informando que quien debe aprobar el Proyecto de Transformación de Residuos es el Consorcio, y posteriormente pasaría a su aprobación en el plano.

Interviene Sra. Sánchez Castañeda, diciendo que empresas del Mercado Internacional están aquí, hasta la Politécnica de Madrid.

5.- Ruegos y Preguntas.

Interviene el Sr. Presidente , pregunta en la comisión que si hay ruegos y preguntas, a la que los integrantes de la Comisión contestan que no.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14'00 horas, de lo que yo como secretaria doy fe.”

**SEXTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA DE LAS SRAS. Y SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.**

**6º.-1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS RELATIVA A SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA LA REALIZACIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INMIGRANTE.**

Se da cuenta de la siguiente **Propuesta:**

“ Vista la Convocatoria de Subvenciones a Entidades públicas y privadas para programas deportivos que favorezcan la integración social de la población inmigrante para el año 2.001, publicada por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, Orden de 24 de julio de 2.001.

Se propone a la Comisión de Gobierno la presentación de un proyecto por parte del Área de Deportes, solicitando subvención para la realización de distintas actividades dirigidas a la población inmigrante, a llevar a cabo en el año 2.001 en Roquetas de Mar.”

La **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto aprobar la Propuesta en todos sus términos, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

**6º.-2.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN PARA EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO PUBLICO TIPO C-1.**

Se da cuenta de la siguiente **Propuesta:**

“De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación reunida el pasado día 16 de octubre de 2.001 para la apertura de las ofertas presentadas al concurso convocado para la contratación de la consultoría y asistencia técnica para la redacción de un Proyecto Técnico de Colegio Público, Tipo C-1 de 3+6 Uds. en Roquetas de Mar.

Sometidas a informe las citadas proposiciones, el día 23 de octubre de 2.001 hace constar el Arquitecto Director del P.G.O.U. las siguientes puntuaciones, en base a los criterios que recoge el Pliego de Cláusulas en el apartado H) del Cuadro de Características:

SOLA & BRUGAROLAS ARQUITECTOS S.L. . . . . . 81,22  
MIGUEL ANGEL MORALES CARRILLO . . . . . 68,86  
JORGE JUAN SUÑER ESTEVAN . . . . . 49,18  
OTIPSA CONSULTORES ARQU. E ING. . . . . 40,85  
BEATRIZ SANTANA DORTA . . . . . 28,95

Por lo antedicho, y según lo dispuesto en las Cláusulas XIII y XIV del Pliego de Cláusulas, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La aprobación de la adjudicación del concurso para la contratación de la consultoría y asistencia técnica para la redacción de un Proyecto Técnico de Construcción de un Colegio Público Tipo C-1, de 3+6 Uds., Roquetas de Mar, a SOLA Y BRUGAROLAS ARQUITECTOS S.L., con C.I.F. B-73085185, en las condiciones recogidas en la oferta, a continuación señaladas, y con las determinaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente concurso.

PRECIO: Cinco millones setecientos veinte mil pesetas (5.720.000.-).

PLAZO: Redacción de anteproyecto: Treinta y cinco días.

Redacción de proyecto: Dos meses desde su visado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Andalucía.

2º.- El adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4% del presupuesto de adjudicación, en el plazo de quince días desde la notificación del presente acuerdo, como trámite previo a la formalización de la adjudicación.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.”

La **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto aprobar la Propuesta en todos sus términos.

### **6º.-3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y CONTRATACIÓN RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE.**

Se da cuenta de las siguientes **Propuestas**:

**6º.-3.- 1.-** “ Propuesta del Sr .Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio. Objeto : Artículos de Confección. Destinos: Empleados. Características básicas: Artículos de confección a razón de 50.000 ptas./unidad. Entidad. Entidad suministradora: Tienda Nueva. Luis Enrique González Baena. N.I.F. nº 27.191.675-V. Importe : 348.000 ptas., IVA incluido.. Intervención anotado en Contabilidad : partida 432.221.04, nº operación 201016739, ref.1006566, tipo operación RC. “

La **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto aprobar la Propuesta en todos en todos sus términos, autorizando el gasto y disposición de fondos.

**6º.-3.- 2.-** “ Propuesta del Sr .Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio. Objeto : Material de Oficina. Destinos: Oficina de Recaudación. Características básicas: Máquinas para contar billetes, modelo 75 UD. Entidad suministradora: IBERSELEX S.A. N.I.F. nº A-58090713. Importe : 266.800 ptas., IVA incluido.. Intervención anotado en Contabilidad : partida 432.625.00, nº operación 201016662, ref.6523, tipo operación RC. “

La **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto aprobar la Propuesta en todos en todos sus términos, autorizando el gasto y disposición de fondos.

**6º.-3.- 3.-** “ *Propuesta del Sr .Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio. Objeto : Mobiliario. Destinos: Personal. Características básicas: 2 sillas grana con brazos, 4 sillas Iso W (150 –GL).. Entidad suministradora: ANGELES CARVAJAL GONZALEZ S.L. N.I.F. nº B-04154274. Importe : 64.310 ptas., IVA incluido.. Intervención anotado en Contabilidad : partida 432.625.00, nº operación 201016664, ref.6525, tipo operación RC. “*

La **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto aprobar la Propuesta en todos en todos sus términos, autorizando el gasto y disposición de fondos.

**6º.-4.-4.-** “ *Propuesta del Sr .Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio. Objeto : Mobiliario. Destinos: Oficina del P.G.O.U.. Características básicas: 1 mesa M-15 (180 x80) graf –gris, 1 Budk 22 R, 1 Silla comfort Gts con brazos.. Entidad suministradora: ANGELES CARVAJAL GONZALEZ S.L. N.I.F. nº B-04154274. Importe :78.010 ptas., IVA incluido.. Intervención anotado en Contabilidad : partida 432.625.00, nº operación 201016663, ref.6524, tipo operación RC. “*

La **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto aprobar la Propuesta en todos en todos sus términos, autorizando el gasto y disposición de fondos.

#### **6º.-4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA A ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-ALMERÍA.**

Se da cuenta de la siguiente **Propuesta**.

*“Dado que por el Área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento se planificaron y presupuestaron diversas actividades, proyectos, campañas medioambientales y colaboraciones con Asociaciones, de las que algunas se han llevado a cabo, y correspondientes al ejercicio de 2001.*

*Dado que por estas fechas se están desarrollando las actividades y acciones de Atención a Varamientos y Primeros Auxilios de Animales Marinos, dentro de la III CAMPAÑA DE PROTECCIÓN DE ESPECIES MARINAS AMENAZADAS, auspiciadas por el grupo ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-Almería.*

*Resultando que a la difusión de la campaña a través de los medios de comunicación, se le une los folletos y pósters informando sobre los cursos, habiéndose editado además un Cuaderno de Campo, que se entregan a los alumnos y a las entidades y organismos que colaboran –Ayuntamientos, Policía local, Seprona de la Guardia Civil, Protección Civil...- .*

*Resultando que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar es ayuntamiento colaborador de dicha campaña, conjuntamente con los ayuntamientos de Adra, Berja, Pulpí y Tabernas y con la Sociedad Española de Cetáceos, Centro Veterinario Equinac y el Instituto de la Juventud de Andalucía.*

*Resultando que por lo anteriormente expuesto, se ha solicitado por ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-Almería una ayuda económica a este Ayuntamiento de Roquetas de Mar, como contribución a los gastos de la citada campaña.*

*Es por ello que*

*PROPONGO a la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, la aprobación y concesión de ayuda económica a ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-Almería por*15

importe de CIEN MIL (100.000,-) PESETAS, para ayudar a sufragar los gastos de la III CAMPAÑA DE PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES MARINAS AMENAZADAS. “

La **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto aprobar la Propuesta en todos en todos sus términos, autorizando el gasto y disposición de fondos.

**6º.-5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN RELATIVA A PRORROGA CONTRATO DE ALQUILER CON DESTINO AL CENTRO MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIA.**

Se da cuenta de la siguiente **Propuesta:**

“ Dada la situación en la que se encuentra el contrato de alquiler local destinado a Centro Municipal de Drogodependencia y suscrito con DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FUENTES, mayor de edad, con D.N.I. 27.203.006, y domicilio en Avenida Juan Carlos I, nº 2, 1º C, Edf. San Miguel de esta Localidad, y que finalizó el día 30 de Septiembre de 2.001, se propone a la COMISIÓN DE GOBIERNO lo siguiente:

1º.- Prorrogar el contrato de arrendamiento del local destinado a Centro Municipal de Drogodependencia, sito en Calle Palmito, Esquina Calle Pepe Guerrero de esta Localidad, cuyo propietario es Don José María González Fuentes desde el día 1 de Octubre de 2001 hasta el día 31 de Octubre, al mismo precio vigente de alquiler (72.485 Ptas., IVA incluido.)

2º.- Autorizar el gasto y disposición de fondos previa fiscalización del gasto por la Intervención de Fondos, por importe de 72.485 pts.

3º.- Autorizar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven de la aplicación del presente acuerdo.”

La **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto aprobar la Propuesta en todos sus términos.

**6º.-6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR (144 UNIDADES).**

Se da cuenta de la **Propuesta:**

“ El Concejal Delegado que suscribe propone a la Comisión de Gobierno se adopte acuerdo de adjudicar la obra denominada Construcción de nichos en el Cementerio municipal de Roquetas de Mar (144 unidades), con un presupuesto de contra de 9.255.000 pesetas, a la empresa SERFUINSA, Servicios Funerarios Indálicos S.A.”

**Consta en el expediente:**

- La Propuesta reseñada. Proyecto núm. 20001.10.03
- Estampilla de la Intervención de Fondos con Retención de Crédito nú. De operación 201016800, referencia 1006675, partida 432.622.00.
- Informe técnico de fecha 23.10.01.
- Acta de Replanteo Previo de fecha 23.10.01.
- Ofertas de los Oferentes: Sociedad General Construcciones S.A., Servicios Funerarios Indálicos S.A , Incola.
- El Proyecto reseñado.

La **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto aprobar la Propuesta en todos en todos sus términos, autorizando el gasto y disposición de fondos.

**6º.-7.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y DISPOSICIÓN DE FONDOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FIERAL DE MUESTRAS 2001.**

Se da cuenta de la siguiente **Propuesta:**

*“Con motivo de la celebración del Ferial de Muestras 2001, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Aguadulce, del 31 de Octubre al 04 de noviembre.*

*Se origina un gasto de 4.500.000.- (Cuatro Millones Quinientas Mil) pesetas, para la celebración de dicho Ferial.*

*Es por lo que se propone a la Comisión Municipal de Gobierno, la aprobación del gasto y disposición de fondos de la cantidad de 4.500.000.- (CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL) pesetas, en dicho concepto.*

*No obstante, la Comisión Municipal de Gobierno, con su superior criterio decidirá sobre el particular.”*

La **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto aprobar la Propuesta en todos en todos sus términos, autorizando el gasto y disposición de fondos.

**SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ESCRITOS E INFORMES, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.**

**7º.-1.- CESIÓN EMBARCACIÓN DE HALLAZGO A LA ENTIDAD CRUZ ROJA ROQUETAS DE MAR.**

En relación con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el diez de julio de 2000, relativo al escrito presentado por el Presidente de la entidad Cruz Roja (N.R.E. 12.092 de fecha 04.07.00), por el que comunica que tiene depositada en el atraque oficial, a instancias del Servicio Marítimo Provincial de Almería de la Guardia Civil, una embarcación abandonada por sus ocupantes en el término municipal de Roquetas de Mar, estando a cargo de la misma, el Sr. Don Francisco Javier de Carranza Huerta, Presidente de la Asamblea de la Cruz Roja de Roquetas de Mar. Se adjunta Acta del Servicio Marítimo de la Guardia Civil nº 34/2000.

La Cruz Roja que es una Institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público que desarrolla su actividad bajo la protección del Estado Español. Entre otros fines, la promoción y colaboración en acciones de solidaria y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y a personas con dificultades para su integración social, y la promoción de la participación voluntaria y desinteresada de las personas físicas y jurídicas, públicas y actividades.

La **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto, autorizar el uso de la citada embarcación a los fines que la entidad Cruz Roja tiene encomendados, en cuanto a salvamento, debiendo conservar la misma en buen estado, sin que los gastos que en concepto de conservación tenga que efectuar esta Entidad, implique una disminución del valor de la embarcación, a los efectos establecidos en el artículo 615 del Código Civil.

**7º.-2.- SOLICITUD DE DON ANTONIO ANDUJAR MOLINA, LICENCIA MUNICIPAL DE TAXIS NUMERO 40, RELATIVA A EXPEDICIÓN DE CARNET DE TAXISTA.**

Con fecha 22 de octubre de 2001, con N.R.E. 19.863, ha tenido entrada en este Ayuntamiento escrito presentado por Don Antonio Andujar Molina, titular de la licencia de 17

taxi número 40, relativo a la adscripción a la citada licencia municipal del vehículo matrícula 7323 BNT, marca Renault Megane, servicio a que se destina Autotaxi, y autorización para salir fuera del término municipal.

Adjunta a la citada solicitud, fotocopia del permiso de circulación, ficha técnica del vehículo, fotocopia de la licencia municipal.

Con fecha 26 de octubre del actual, se ha evacuado informe de la Jefatura de la Policía Local, en el sentido de que no existe inconveniente en conceder la licencia, sí como no existe inconveniente en la autorización para la autorización para la salida del T.M.

Por cuanto antecede, la **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto:

**1º.-** Autorizar al Sr. Don Antonio Andujar Molina con D.N.I. nº 27.526.800-D, a llevar a cabo la adscripción del vehículo matrícula 7323 BNT a la licencia municipal de taxis nº 40, así como a la salida del término municipal de Roquetas de Mar. El citado vehículo deberá cumplir en todo momento la normativa legal de aplicación a los automóviles con destino a auto-taxi. Asimismo, se deberá de pintar el vehículo de color blanco.

**2º.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Sr. Jefe de la Policía Local y al Sr. Don Antonio Andujar Molina.

#### **7º.-3.- SOLICITUD DE DON ANTONIO AYALA MAGAN, LICENCIA MUNICIPAL DE TAXIS NUMERO 37, RELATIVA A EXPEDICIÓN DE CARNET DE TAXISTA.**

Con fecha 22 de octubre de 2001, con N.R.E. 19.861, ha tenido entrada en este Ayuntamiento escrito presentado por Don Antonio Ayala Magán, titular de la licencia de taxi número 37, relativo a la adscripción a la citada licencia municipal del vehículo matrícula 7322 BNT, marca Peugeot 406, servicio a que se destina Autotaxi, y autorización para salir fuera del término municipal.

Adjunta a la citada solicitud, fotocopia del permiso de circulación, ficha técnica del vehículo, fotocopia de la licencia municipal.

Con fecha 26 de octubre del actual, se ha evacuado informe de la Jefatura de la Policía Local, en el sentido de que no existe inconveniente en conceder la licencia, sí como no existe inconveniente en la autorización para la autorización para la salida del T.M.

Por cuanto antecede, la **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto:

**1º.-** Autorizar al Sr. Don Antonio Ayala Magán con D.N.I. nº 27.203.861-J, a llevar a cabo la adscripción del vehículo matrícula 7322 BNT a la licencia municipal de taxis nº 37, así como a la salida del término municipal de Roquetas de Mar. El citado vehículo deberá cumplir en todo momento la normativa legal de aplicación a los automóviles con destino a auto-taxi. Asimismo, se deberá de pintar el vehículo de color blanco.

**2º.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Sr. Jefe de la Policía Local y al Sr. Don Antonio Ayala Magán.

#### **7º.-4.- SOLICITUD DE DON LORENZO LOPEZ MUNUERA, LICENCIA MUNICIPAL DE TAXIS NUMERO 35, RELATIVA A EXPEDICIÓN DE CARNET DE TAXISTA.**

Con fecha 22 de octubre de 2001, con N.R.E. 19.860, ha tenido entrada en este 18

Ayuntamiento escrito presentado por Don Lorenzo López Munuera, titular de la licencia de taxi número 35, relativo a la adscripción a la citada licencia municipal del vehículo matrícula 8113 BNN, marca Peugeot 406, servicio a que se destina Autotaxi, y autorización para salir fuera del término municipal.

Adjunta a la citada solicitud, fotocopia del permiso de circulación, ficha técnica del vehículo, fotocopia de la licencia municipal.

Con fecha 26 de octubre del actual, se ha evacuado informe de la Jefatura de la Policía Local, en el sentido de que no existe inconveniente en conceder la licencia, sí como no existe inconveniente en la autorización para la autorización para la salida del T.M.

Por cuanto antecede, la **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto:

**1º.-** Autorizar al Sr. Don Lorenzo López Munuera con D.N.I. nº 34.841.923-M, a llevar a cabo la adscripción del vehículo matrícula 8113 BNN a la licencia municipal de taxis nº 35, así como a la salida del término municipal de Roquetas de Mar. El citado vehículo deberá cumplir en todo momento la normativa legal de aplicación a los automóviles con destino a auto-taxi. Asimismo, se deberá de pintar el vehículo de color blanco.

**2º.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Sr. Jefe de la Policía Local y al Sr. Don Lorenzo López Munuera.

#### **7º.-5.- ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA SOBRE ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUD DE EMISORA DE TELEVISIÓN LOCAL.**

Se da cuenta del escrito remitido por el Director General de Comunicación Social, con N.R.E. 19.997 de fecha 23.10.01, relativo a que dentro de la Convocatoria abierta por la Orden del Consejero de la Presidencia el pasado día 6 de febrero para acceder a la gestión de una emisora de televisión local por ondas terrestres, por esa Corporación Municipal fue presentada la correspondiente solicitud y finalizado el procedimiento previsto, dicha solicitud ha sido admitida, de conformidad con la Orden del Consejero de la Presidencia del pasado día 28 de septiembre. (B.O.J.A. 11/10/01).

La **COMISION DE GOBIERNO** queda enterada, de que una vez, que se concrete la frecuencia y demás características técnicas del canal correspondiente, la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía procederán a la concesión definitiva a la Corporación Municipal de la gestión indirecta del servicio de televisión local, conforme a lo preciso en el Decreto 414/2000 de 7 de noviembre del Consejo de Gobierno Andaluz.

#### **7º.-6.- ESCRITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TURÍSTICA SOBRE SUMINISTRO DE TRES UNIDADES DEL SISTEMA INTERACTIVO MULTIMEDIA.**

Se ha considerado oportuno la adquisición de tres unidades de SIM – sistema Interactivo Multimedia, con destino a la Unidad de Gestión Turística a fin de proporcionar información de los servicios públicos, actividades y exposiciones que se realizan en el municipio para una mejor difusión de las mismas, a la empresa Gresly I Farre. S.L., con Ni.F. – B- 616712277. Consta informe de la Intervención de Fondos 432.623.00, nº de refcia. 1006385., nº de operación 201016351.

La **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto proceder a la adquisición de dicho material, autorizando el gasto y disposición fondos.

**7º.-7.- ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA RELATIVO A LA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN IES DE 8 UDS. EN LAS MARINAS.**

Se da cuenta del escrito remitido por la Iltrma. Directora General de Construcciones y E.E. de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, relativo al Acuerdo Ejecutivo entre la Consejería de Educación y Ciencia y el ayuntamiento de Roquetas de Mar para la realización de al actuación Construcción IES de 8 uds en Las Marinas de Roquetas de Mar por importe de 261.390.034, cuya cantidad será aportada en su totalidad por la Consejería de Educación y Ciencia con las siguiente distribución de anualidades: 2002: 1.390.034 ptas. 2003: 156.000.000, 2004: 104.000.000, total: 261.390.034 ptas.

La **COMISION DE GOBIERNO** queda enterada.

**7º.-8.- ESCRITO DEL JEFE DE LA 3ª COMPAÑÍA DE LA GUARDIA CIVIL RELATIVO SOBRE CONSTITUCIÓN DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE VICAR.**

Se da cuenta del escrito remitido por Don Manuel Pozo de Toro, Capitán de la Guardia Civil, Jefe de al 3ª Compañía, comunicando que se ha constituido el Puesto de la Guardia Civil de VÍcar. Dicho Puesto se ha creado con una plantilla nueva, lo que significa que no ha disminuido la del Puesto Principal que continúa con los mismos efectivos. El Puesto de VÍcar se ha hecho cargo de su demarcación, que comprende la totalidad de los términos Municipales de VÍcar y Las Mojonera. Por consiguiente al quitar de la demarcación del Puesto Principal de Roquetas de Mar, los términos Municipales antes indicados, ha redundado lógicamente en beneficio de la seguridad ciudadana y de los ciudadanos de este término municipal.

La **COMISION DE GOBIERNO** queda enterada.

**7º.-9.- ESCRITO DE DOÑA DOLORES BAENA CAPILLA EN RELACIÓN CON EL CONVENIO PARA LA CESIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO.**

Se da cuenta del escrito de fecha 24/10/01, con N.R.E. 20.127, presentado por Doña Dolores Baena Capilla, representando por Don Luis Enrique González Baena y Don José Maldonado Baena, en relación con el Convenio que se suscribió entre el Ayuntamiento y los comparecientes para la adquisición por parte del Ayuntamiento de los terrenos necesarios para la construcción de un Pabellón deportivo Cubierto. Mediante el mismo, la Compareciente manifiesta que con el reconocimiento e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de las Unidades de Aprovechamiento que corresponden a los terrenos como sistema local, y no incluido en Unidades de Ejecución, y dentro del Área de Reparto XIII, consideraría cumplimentada la obligación que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar tiene contraída con la Interesada, renunciando a las reclamaciones que tienen emprendidas.

La **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto proceder a efectuar los trámites, a fin de proceder al reconocimiento de las Unidades de Aprovechamiento en los términos interesados.

**OCTAVO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS JURÍDICOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.**

**UNICO.- ASUNTO: RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. ORGANO: JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, Nº 2 ALMERÍA. NÚM. AUTOS: 493/01-AD ADVERSO: ENTIDAD MERCANTIL ECOSER, S.L. OBJETO: CONTRA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 11/05/01 POR LA QUE SE DESESTIMA EN PARTE RECURSO DE REPOSICIÓN DE FECHA 19/04/01 TRAS INCOAR EL RECURSO INTERESADO SOBRE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, EJERCICIO 1.999 Y 2.000 DE TRES FINCAS, POR IMPORTE DE 2.601.522 PTAS. SITUACIÓN: AUTO<sub>20</sub>**

**DONDE SE PROCEDE SUSPENDER LA EJECUCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO RECURRIDO.**

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Comisión de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 24 de Octubre de 2.001 nos ha sido notificado Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Almería de fecha 18 de Octubre de 2.001 donde en la Parte Dispositiva procede suspender la ejecución del acto administrativo recurrido, sin perjuicio de lo que, en definitiva, se resuelva en los autos principales siempre que por la entidad recurrente se preste aval ante este Juzgado por el importe de dos millones seiscientas una mil quinientas veintidós pesetas //2.601.522 ptas.//, cantidad que debe reintegrar el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Dado que del Auto se solicita que preste aval cuando las liquidaciones han sido anuladas, la **COMISION DE GOBIERNO** ha resuelto:

**1º.-** Que por el Sr. Letrado Municipal se recurra en Súplica el reseñado Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Almería.

**2º.-** Del acuerdo que adoptado a la Comisión de Gobierno se debe dar traslado al Sr. Jefe de la Unidad de Gestión Catastral, para su debida constancia.

**NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal, levanto la presente Acta en veintiuna páginas, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Gabriel Amat Ayllón**

**Guillermo Lago Núñez**